

ADENDA AL PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA BRUCELOSIS BOVINA EN ANDALUCÍA

2022

Nota Importante.- Este Plan de Erradicación se ha definido únicamente en el ámbito de las competencias de la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	29/04/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBYMQTY3F9CTW27KU2CG54YAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3) Se añade el punto 6.23:

6.23. PROGRAMA DE VIGILANCIA EN PORCINOS QUE CONVIVAN CON BOVINOS EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO.

El programa de vigilancia y control de la Brucelosis bovina incluye adicionalmente una vigilancia activa en porcinos convivientes con bovinos, por lo que todos aquellos establecimientos de rumiantes que hayan sido seleccionados en la muestra de explotaciones a controlar dentro del citado programa y que además tengan unidades productivas de porcino, tendrán que sanear una muestra de cerdos, que pueda demostrar, al menos con un nivel de confianza del 95 %, la ausencia de la enfermedad con una prevalencia objetivo del 10 %, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Tamaño de la muestra requerido para detectar la presencia de enfermedades. Nivel de confianza del 95 %, prevalencia 10 %.	
Tamaño de población	Tamaño de la muestra
1-15	Todos
16-20	16
21-40	21
41-100	25
101-250	27
Más 251	28

Para ello se realizará un control serológico en porcinos mayores de 6 meses.

Estos controles serológicos serán grabados en SIGGAN a través de la siguiente ruta:

Porcino – Datos Sanitarios – Controles serológicos: Controles serológicos.

En esta pantalla habrá que introducir como Motivo: "Vigilancia serológica en explotaciones", y una vez que se abra la "Hoja de remisión de muestras", saldrá en "Tipo Demanda Analítica" la opción de meter analíticas de *Brucella suis*.

Ante la aparición de algún cerdo positivo a las pruebas serológicas, se realizará el estudio etiológico de este animal para la confirmación de la enfermedad, pudiéndose realizar la toma de muestras sobre el animal vivo (sangre, isopos vaginales, leche) o sobre el cadáver (sangre, isopos vaginales, leche, ganglios supramamarios o inguinales, parénquima mamario, líquido amniótico, linfonódulos retrofaríngeos, bazo) de acuerdo al "Manual de toma de muestras para el diagnóstico etiológico de Brucelosis por métodos bacteriológicos" del MAPA.

En el caso de optarse por el sacrificio, este podrá realizarse en la misma explotación o en el matadero, en cuyo caso tendrá que reflejarse su positividad en la GOSP.

Las muestras se remitirán al Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba o Granada para su cultivo, y en el caso de aislamiento de colonias compatibles con *Brucella* spp , el cultivo será remitido al Laboratorio Nacional de Referencia de Santa Fe para la determinación del biotipo.

La grabación en SIGGAN de esta investigación etiológica se realizará en la siguiente ruta:

En "Gestión de Investigaciones" : Programa: "Vigilancia Brucelosis Porcina" y Subprograma "Investigación etiológica".

Cuando se confirme la enfermedad en la unidad productiva de porcino, se realizará el estudio de las unidades productivas de rumiantes de la explotación (en el caso de que aún no se haya realizado el saneamiento), investigándose todo el efectivo saneable.

Si se confirmase la enfermedad en alguna de las unidades productivas de rumiantes, se procederá de acuerdo a las medidas descritas en el punto 6.13 de este programa.

En el caso de que no exista aislamiento en las unidades productivas de rumiantes y solo se confirmase la enfermedad en la unidad productiva de porcino, el estatuto sanitario de las unidades productivas de rumiantes no se verá afectado siempre y cuando se implementen medidas de bioseguridad que limiten el contacto, tanto directo como indirecto, de los cerdos con los rumiantes de la explotación. Además se realizará un seguimiento de las mismas para comprobar que las medidas implantadas son eficaces, incluyéndose estas explotaciones en las muestras de explotaciones a controlar de Brucelosis del año siguiente.

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	29/04/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBYMQTY3F9CTW27KU2CG54YAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	